

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Concejales:

Doña Marianella Muñoyerro García

Doña Marta Herrero López

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M^a África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

No asiste:

Don Vidal Galicia Jaramillo

En la Ciudad de Arévalo, a veinte de Diciembre de dos mil veintidós, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las catorce horas y cinco minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña M^a Henar Urdiales Martín y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS. Expte. 704/2021.-

Visto que con fecha 24 de noviembre de 2022 se presenta en el registro del Ayuntamiento de Arévalo escrito de **DON JULIÁN MELCHOR DÍAZ**, en representación de la compañía mercantil “**COSO DE LA MISERICORDIA S.L.**” solicitando la prórroga del contrato de gestión del servicio público de organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos, formalizado el 22 de junio de 2022, en virtud de acuerdo plenario de 12 de mayo de 2022.



Visto que el pliego de cláusulas administrativas particulares reguladoras de la concesión, en la cláusula sexta establece “que la duración del contrato de la concesión se fija en un año, prorrogable por otros tres, anualmente por acuerdo expreso de las partes”.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria, de fecha 12 de diciembre de 2022.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud, Turismo, Deportes y Festejos, en su reunión del día 15 de diciembre de 2022.

El Pleno, por mayoría, con 10 votos en contra de la prórroga del contrato de 5 Concejales de Arévalo Decide y de los 5 Concejales presentes del PP, y 2 abstenciones de la Concejala de Arévalo Decide, Doña Candelas de Soto Izquierdo y del Concejel del PSOE, acuerda: No acceder a la solicitud de prorrogar el contrato de la concesión del servicio de organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos para el 2023, presentada por el contratista.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

